

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18730 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 29/2014 y NIG número 33024 47 1 2014/0000029, se ha dictado en fecha 3 de febrero de 2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor don Fernando Rodríguez Fernández, con NIF 10867218V, cuyo domicilio es en calle Camino del Rubín, número 6, 1.º C, Gijón.

2. Se ha nombrado como Administrador concursal a don Juan Hevia Pazos, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el "BOE", y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, a su elección en:

Teléfono: 985 175 747.

Fax: 985 175 177.

Dirección electrónica: heviaasesores@economistas.org

Dirección postal: Calle Corrida, número 46, 1.º H, 33206 - Gijón.

Horario de atención al público: De lunes a jueves, de 09:00 a 18:00 horas. Los viernes, de 09:00 a 14:00 horas.

3. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la Administración Concursal designada, mediante su autorización o conformidad.

Gijón, 3 de febrero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140021267-1